

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

J. Gonzalez Villaalba Lautaro

45 - 25

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

26 JUN. 2025

VISTO el Expediente N° 35/25, el Decreto Delegado N° 1023/01, y la Resolución del Registro de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN N° 17/24 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del Visto tramita la Contratación Directa N° 14/25, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso d) punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) punto 1 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución C.A. N° 17/24, con el objeto de lograr la adquisición de materiales de plomería para la renovación de la cañería de desagüe del edificio sito en la calle Adolfo Alsina N° 1825.

Que la solicitud fue efectuada por la DIRECCION SERVICIOS GENERALES mediante el Memorando N° 156/25.

Que la SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES / DEPARTAMENTO COMPRAS Y OBRAS PUBLICAS, a través del Memorando N° 197/25, hace saber que este pedido no forma parte del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES y procede a encuadrarlo como una Contratación Directa – trámite simplificado.

Que obra la afectación presupuestaria correspondiente al gasto para la presente licitación, el cual asciende a la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$1.736.600,00).

Que lucen las constancias de envío de las invitaciones a participar de la convocatoria a distintos proveedores del rubro.

Que asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se remitieron los datos de la misma a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

bonzalez villalba lautaro

MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Que además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que obra en las actuaciones el acta de apertura de ofertas de fecha 03 de JUNIO de 2025, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, la cual fue presentada por ADRIANA MABEL CALERO (CUIT N° 27-31181038-9) por un total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 1.249.220,00).

Que la DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES a través del Memorando N° 205/25, se expide sobre la única oferta presentada, informando que se ajusta técnicamente a lo solicitado en el Pliego de bases y condiciones.

Que el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 114 inciso f) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución C.A. N° 17/24, ha verificado que la oferta presentada cumple con los requisitos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que en virtud de lo expuesto, ese DEPARTAMENTO aconseja la adjudicación de ADRIANA MABEL CALERO (CUIT N° 27-31181038-9) en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, por tratarse de la única oferta y la misma resultar conveniente para este Organismo.

Que asimismo, se deben declarar desiertos los renglones Nros. 13 y 14, a raíz de no haberse recibido propuestas para esos ítems.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A. J. Gonzalez villalba Lautaro

Que el Servicio Jurídico Permanente, a través de la SUBDIRECCIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO IMPOSITIVO y del DEPARTAMENTO ASESORAMIENTO JURÍDICO, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por las Resoluciones del Registro de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 2 y 17, de fechas 31 de enero de 2019 y 20 de marzo de 2024, respectivamente.

Por ello,

EL DIRECTOR

DE FINANZAS Y CONTADURÍA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese lo actuado en la Contratación Directa N° 14/25, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso d) punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) punto 1 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución de la C.A. N° 17/24, con el objeto de lograr la adquisición de materiales de plomería para la renovación de la cañería de desagüe del edificio sito en la calle Adolfo Alsina N° 1825.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase, en único orden de mérito, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición a la oferta presentada por ADRIANA MABEL CALERO (CUIT N° 27-31181038-9) en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, por tratarse de la única oferta válida para cada uno de los renglones.

ARTÍCULO 3º.- Declárense desiertos los renglones Nros. 13 y 14, atento a la no recepción de ofertas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

bu bonzalez villalba lautoro

ARTÍCULO 4°.- El importe total de la presente contratación, la cual asciende a un valor total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 1.249.220,00), será imputado con cargo a la partida específica del presupuesto del año 2025.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, a confeccionar la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN DFyC N°

4 5 - 2 5


JOEL MUÑOZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
Dafy
Congreso de la Nación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alfonso Gonzalez Villalba Lautaro

Anexo I

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 1 CALERO, ADRIANA MABEL

RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	12	Unidad	Tira de caños 110 mm. Marca tipo: Aquaduct.	\$ 14.950,00	\$ 179.400,00
2	6	Unidad	Ramal "Y" de 110 mm a 63 mm. Marca tipo: Aquaduct.	\$ 5.530,00	\$ 33.180,00
3	5	Unidad	Tira de caños 63 mm. Marca tipo: Aquaduct.	\$ 12.480,00	\$ 62.400,00
4	10	Unidad	Tapa de inspección de 110 mm.	\$ 5.980,00	\$ 59.800,00
5	6	Unidad	"T" 110 mm. Marca tipo: Aquaduct.	\$ 5.930,00	\$ 35.580,00
6	6	Unidad	Ramal "Y" 63 mm. Marca tipo: Aquaduct.	\$ 3.840,00	\$ 23.040,00
7	3	Unidad	Disco sensitiva de 350 mm x 3,2 mm.	\$ 12.530,00	\$ 37.590,00
8	1	Unidad	Roto martillo 1500 w.	\$ 139.800,00	\$ 139.800,00
9	2	Unidad	Rejilla 110 para caño 110.	\$ 8.900,00	\$ 17.800,00
10	7	Unidad	Ramal doble de 110 mm. Marca tipo: Aquaduct.	\$ 24.690,00	\$ 172.830,00
11	11	Unidad	Acople transición de 110 mm de fundición macho a PVC hembra.	\$ 25.800,00	\$ 283.800,00
12	6	Unidad	Acople transición de 110 mm de fundición hembra a PVC macho.	\$ 25.800,00	\$ 154.800,00
15	6	Unidad	Caño cámara 110 mm con rosca Aquaduct.	\$ 8.200,00	\$ 49.200,00
TOTAL					\$ 1.249.220,00
EN LETRAS: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE.					

Adriana Mabel Calero
ADRIANA MABEL CALERO
D.E.C.